

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis en la Clínica CEMTRO, sita en [REDACTED] de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas autorizaciones de puesta en marcha y modificaciones fueron concedidas por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid en fecha 29 de junio de 1999, y con posterior corrección de la resolución el 06 de julio de 2007

La Inspección fue recibida por la Dra. Doña [REDACTED], Supervisora y Responsable de la instalación radiactiva, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

INSTALACIÓN:

Las dependencias que constituyen la instalación radiactiva no han sufrido modificaciones desde la última visita de Inspección,-----

- El monitor de radiación RAM se encontraba operativo a fecha de Inspección y se encuentra en periodo de calibración según procedimientos-----
- La instalación radiactiva se encuentra señalizada y dispone de medios para realizar acceso controlado.-----



- El material radiactivo se encontraba almacenado en la gammateca en condiciones de seguridad.-----
- Disponen de una fuente de Cs-137 con una actividad máxima de 3,7 Mbq a 10-08-2007-----
- Reciben periódicamente un generador de tecnecio de unos 12 GBq de [REDACTED]. [REDACTED] retira periódicamente los generadores agotados a demanda de la instalación-----
- La gestión de los residuos radiactivos se efectúa de acuerdo a un procedimiento escrito, por grupos afines y una vez decaídos, (como mínimo 10 semiperiodos) -----
- El almacén de residuos radiactivos, contiguo a la gammateca, disponía de acceso controlado y los residuos se encontraban almacenados en condiciones de seguridad, separados por isotopo y fechas de entrada almacén-----
- Figuran anotado en diario de operación el inventario actualizado a fecha de inspección de todo el material radiactivo adquirido y remanente-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponen de delantales y prendas plomadas, de mamparas para la inyección a pacientes y de protectores de jeringuillas. -----
- Disponen de soluciones descontaminantes y de guantes desechables en el almacén de residuos -----
- Disponen de monitor de radiación operativo -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN:

- Controlan los niveles de radiación periódicamente en las distintas dependencias de la Instalación radiactiva, sala de exploración, cámara caliente, almacén de residuos, sala de espera y aseos de pacientes-----
- No aparece anotado en diario, a fecha de inspección, ninguna entrada relevante relativa a suceso relacionado con estas vigilancias-----



CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- Disponen de acceso controlado a la instalación y ésta misma se encuentra en un edificio con medidas de seguridad , central de alarmas y vigilantes -----

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Desde la anterior inspección en 2015 han llegado a tener controlados dosimétricamente tres usuarios en el Centro nacional de dosimetría de Valencia con tres dosímetros de solapa, y tres de extremidades, de cuyas últimas lecturas de dosis acumulada anual superficial y profunda a fecha de Inspección, no se deducen valores significativos para el tipo de instalación.-----
- Los Médicos especialistas que han trabajado temporalmente en la Instalación han recibido un dosímetro rotatorio : Dra [REDACTED] y Dr [REDACTED] ..
- Disponen también de tres dosímetros de área sin valores relevantes a fecha de Inspección-----
- Actualmente en la Instalación disponen de una licencia de supervisora solicitada renovación a nombre de la Doctora Doña [REDACTED], y una licencia de operadora en vigor a nombre de Doña [REDACTED] y otra a nombre de [REDACTED] pendiente de aprobación por pleno CSN-----

Esta en revisión el contenido del plan de formación bianual para el personal de la instalación -----

La Doctora [REDACTED] está estableciendo criterios en el Servicio de medicina Nuclear y de personal ante gerencia de la Clínica CEMTRO, de modo que si las funciones del puesto de trabajo requieran posesión de licencia de operación o supervisión este sea condición indispensable en la contratación de acuerdo a la normativa legal vigente----

SEIS. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- En el Diario de Operación anotan recepciones de material radiactivo separado por isótopos, tratamientos, incidentes, controles radiológicos, dosimetría, gestión de residuos y retiradas de residuos decaídos por empresas autorizadas o las propias casas suministradoras-----
- La empresa [REDACTED] ha efectuado el control de calidad de equipos de toda la instalación en 2015 y febrero y julio de 2016-----

- Consta informe de control de [REDACTED] Consultores para las pruebas del control de calidad del equipamiento de la instalación-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de septiembre de dos mil dieciséis [REDACTED]

Fdo. : [REDACTED]



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CENTRO EUROPEO MEDICO TRAUMATOLOGICO REHABILITADOR ORTOPEDICO, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

